

---

# Manual de capacitación CIME-FCQ-UNC

Procedimientos de **INFORMACIÓN PASIVA**

**2017**

Versión revisada y actualizada 2022

---

Título: **Manual de capacitación CIME-FCQ-UNC** | Procedimientos de información pasiva  
Fecha elaboración: 2017 | Versión revisada y actualizada 2022  
Centro de Información de Medicamentos, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba.  
Córdoba. Argentina.

**Autoras:**

Viviana Correa Salde  
Mariana Caffaratti  
Sonia Uema  
María Rosa Mazzieri  
Susana Núñez Montoya

**Agradecimientos:**

A Gisele Miana, Marina Suárez y Mariana Vallejo por la lectura crítica. A Graciela Gallardo Gallegos por las sugerencias de reorganización del contenido.  
A Gisele Miana y Natanael Rivarola por la actualización de la planilla de cálculo para el registro de las solicitudes de información sobre medicamentos.



Atribución-NoComercial-CompartirIgual  
4.0 Internacional  
(CC BY-NC-SA 4.0)  
Creative Commons

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| INFORMACIÓN PASIVA .....   | 4  |
| 1. DEFINICIÓN .....  | 4  |
| 2. OBJETIVO .....  | 4  |
| 3. ASPECTOS TEÓRICOS .....   | 4  |
| 4. DIAGRAMA DE FLUJO .....   | 5  |
| 5. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN .....                                      | 6  |
| 6. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN .....   | 11 |
| 7. ELABORACIÓN DEL INFORME .....   | 13 |
| 8. ENTREGA DEL INFORME .....   | 17 |
| 9. REGISTRO, ARCHIVO Y RECUPERACIÓN DE LAS SIM .....                                   | 17 |
| 10. GESTIÓN DE CALIDAD .....   | 19 |
| 11. SIGLAS Y ABREVIATURAS .....  | 21 |
| 12. DOCUMENTOS PERTINENTES A INFORMACIÓN PASIVA .....                                  | 21 |
| F01-02 ALGORITMO DE INFORMACIÓN PASIVA .....   | 21 |
| F02-01 Formulario en-línea del sitio web del CIME-FCQ-UNC .....                        | 21 |
| F03-02 FORMULARIO DE INFORMACIÓN PASIVA .....  | 21 |
| 13. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA .....  | 22 |
| ANEXOS .....   | 24 |
| ANEXO 1 .....  | 25 |
| DATOS REQUERIDOS PARA ORIENTAR UNA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE<br>MEDICAMENTOS ..... | 25 |
| ANEXO 2 .....  | 29 |
| CENTROS PARA REDIRECCIONAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SOBRE<br>MEDICAMENTOS .....      | 29 |
| ANEXO 3 .....  | 30 |
| RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL USO DEL FORMULARIO DE INFORMACIÓN<br>PASIVA .....     | 30 |
| ANEXO 4 .....  | 32 |
| CENTROS DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS .....   | 32 |

## INFORMACIÓN PASIVA

### 1. DEFINICIÓN

La **Información Pasiva** es la que se genera al responder a las Solicitudes de Información sobre Medicamentos (SIM) que se reciben en el Centro de Información de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Córdoba (CIME-FCQ-UNC), provenientes de cualquier persona de la comunidad.

### 2. OBJETIVO

El principal objetivo de la **Información Pasiva** es responder a las SIM a través de información sobre medicamentos que sea científica, objetiva, actualizada, independiente, completa, correcta, concisa, comprensible, pertinente y en tiempo útil.

Esto se consigue por medio de un proceso que consiste en los siguientes pasos:

- ✓ La búsqueda de información en fuentes bibliográficas confiables, actualizadas y rigurosamente elegidas.
- ✓ El análisis y la selección de la información disponible.
- ✓ La elaboración del informe pertinente que responda a dicha SIM.

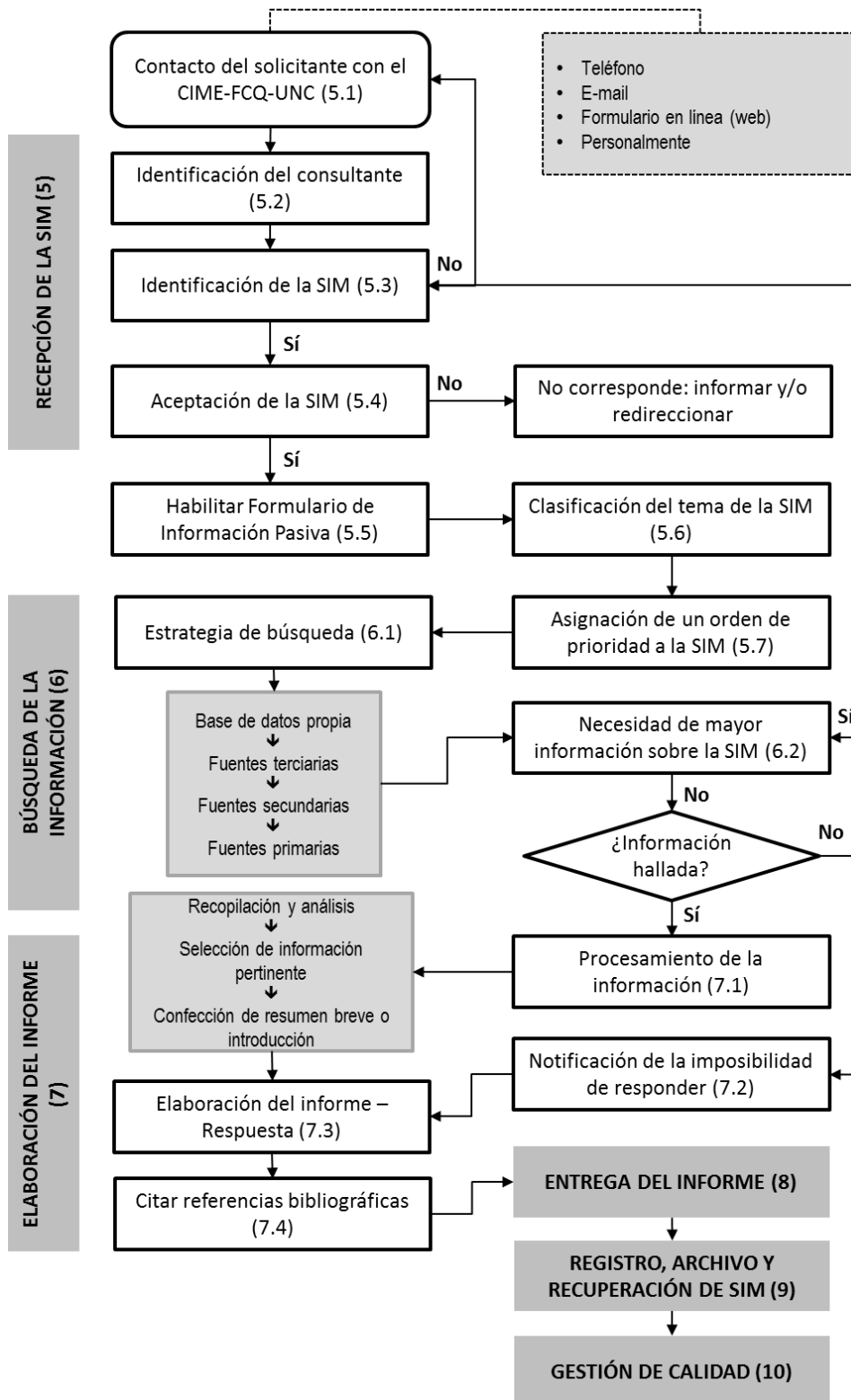
### 3. ASPECTOS TEÓRICOS

El CIME-FCQ-UNC recibe permanentemente SIM provenientes de distintas instituciones, profesionales del área de la salud, otros profesionales, pacientes y público en general. En todos los casos se debe dar un enfoque adecuado a la respuesta, según el perfil de quien la solicita. Estas SIM pueden variar desde muy triviales hasta muy complejas. Sin embargo, la información suministrada debe contribuir, de igual manera, al uso racional de los medicamentos. Siempre se debe garantizar el secreto profesional en las situaciones que así lo requieran.

La calidad y pertinencia de cada respuesta está íntimamente ligada con la capacitación y experiencia del profesional que la procesa. En ese sentido, tanto la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como la Sociedad Española de Farmacéuticos de Hospital (SEFH) recomiendan que sea un Farmacéutico el Profesional Especializado en Información sobre Medicamentos.

## 4. DIAGRAMA DE FLUJO

En el siguiente algoritmo se muestran actividades y procedimientos a seguir.



### F01-02 ALGORITMO DE INFORMACIÓN PASIVA

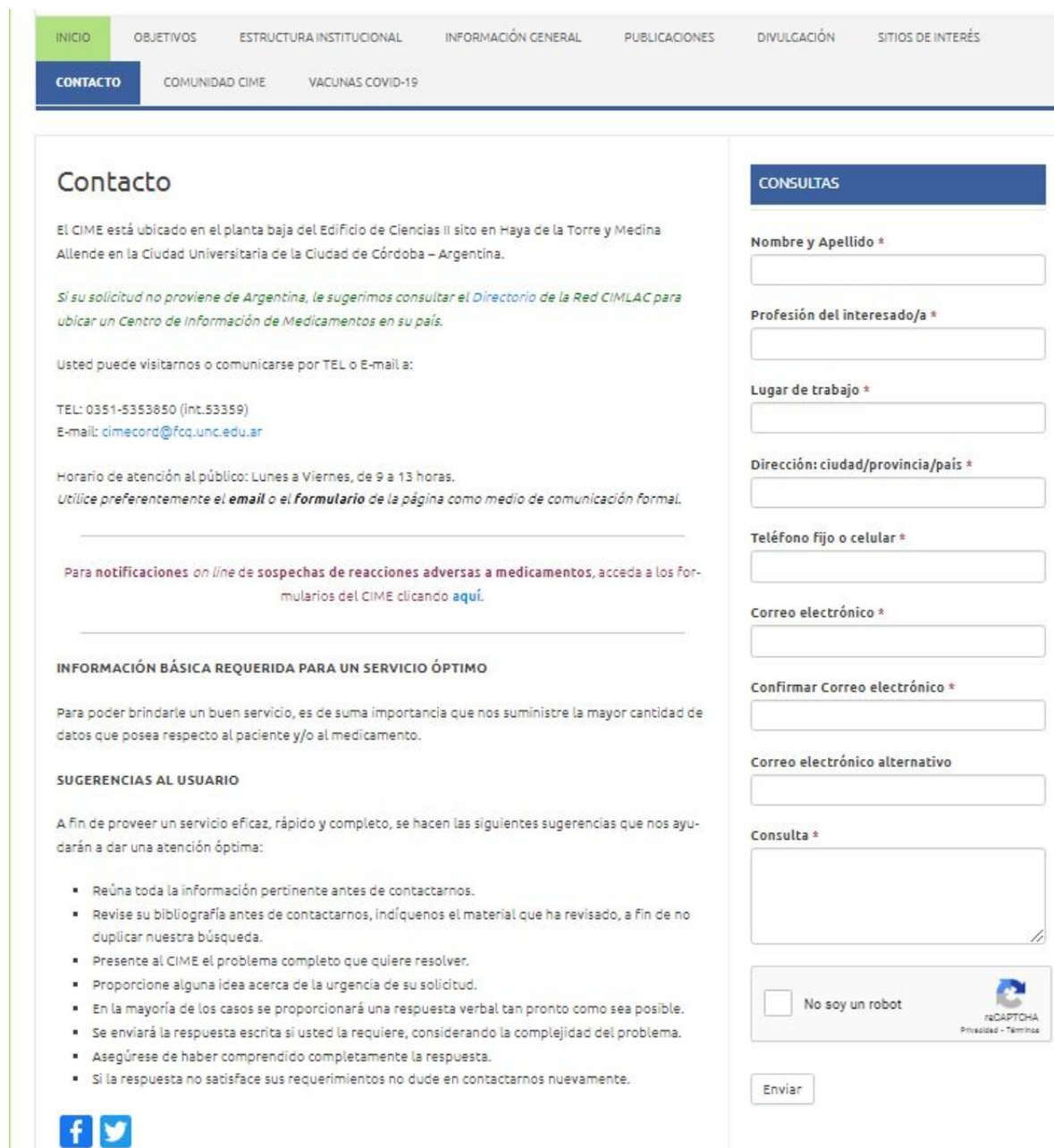
SIM: Solicitudes de Información sobre Medicamentos; números entre paréntesis: corresponden a los subtítulos y partes del manual.

## 5. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### 5.1 Contacto del solicitante con el CIME-FCQ-UNC

Las SIM pueden ser receptadas por todas las vías de contacto que ofrece el CIME-FCQ-UNC: personalmente, por teléfono, correo postal, correo electrónico o a través del F02-01 Formulario en línea del sitio web del CIME-FCQ-UNC.

Cabe aclarar que las vías más utilizadas son las dos últimas.



**CONTACTO**

INICIO OBJETIVOS ESTRUCTURA INSTITUCIONAL INFORMACIÓN GENERAL PUBLICACIONES DIVULGACIÓN SITIOS DE INTERÉS

COMUNIDAD CIME VACUNAS COVID-19

### Contacto

El CIME está ubicado en el planta baja del Edificio de Ciencias II sito en Haya de la Torre y Medina Allende en la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba – Argentina.

*Si su solicitud no proviene de Argentina, le sugerimos consultar el Directorio de la Red CIMLAC para ubicar un Centro de Información de Medicamentos en su país.*

Usted puede visitarnos o comunicarse por TEL o E-mail a:

TEL: 0351-5353850 (Int.53359)  
E-mail: [dimecord@fcq.unc.edu.ar](mailto:dimecord@fcq.unc.edu.ar)

Horario de atención al público: Lunes a Viernes, de 9 a 13 horas.  
*Utilice preferentemente el email o el formulario de la página como medio de comunicación formal.*

Para notificaciones *on line* de sospechas de reacciones adversas a medicamentos, acceda a los formularios del CIME clicando [aquí](#).

#### INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA UN SERVICIO ÓPTIMO

Para poder brindarle un buen servicio, es de suma importancia que nos suministre la mayor cantidad de datos que posea respecto al paciente y/o al medicamento.

#### SUGERENCIAS AL USUARIO

A fin de proveer un servicio eficaz, rápido y completo, se hacen las siguientes sugerencias que nos ayudarán a dar una atención óptima:

- Reúna toda la información pertinente antes de contactarnos.
- Revise su bibliografía antes de contactarnos, indíquenos el material que ha revisado, a fin de no duplicar nuestra búsqueda.
- Presente al CIME el problema completo que quiere resolver.
- Proporcione alguna idea acerca de la urgencia de su solicitud.
- En la mayoría de los casos se proporcionará una respuesta verbal tan pronto como sea posible.
- Se enviará la respuesta escrita si usted la requiere, considerando la complejidad del problema.
- Asegúrese de haber comprendido completamente la respuesta.
- Si la respuesta no satisface sus requerimientos no dude en contactarnos nuevamente.

[f](#) [t](#)

### CONSULTAS

Nombre y Apellido \*

Profesión del interesado/a \*

Lugar de trabajo \*

Dirección: ciudad/provincia/país \*


Teléfono fijo o celular \*

Correo electrónico \*

Confirmar Correo electrónico \*

Correo electrónico alternativo

Consulta \*

No soy un robot  Privacidad - Términos

Enviar

### F02-01 Formulario en-línea del sitio web del CIME-FCQ-UNC

## 5.2 Identificación del consultante

Se debe tener en cuenta el perfil de quien solicita la información. La identificación del consultante puede hacerse automáticamente, cuando se recibe la SIM, si este se presenta a sí mismo. Sin embargo, algunas veces debe indagarse, ya que el conocimiento de la persona que realiza la consulta ayudará a determinar: el tipo de información requerida, la extensión de la respuesta, el grado de profundidad, el lenguaje que debe emplearse, la urgencia de la misma, entre otros aspectos.

- Profesionales de la salud y otros: para atender a las demandas de información sobre medicamentos, provenientes de profesionales de diversas áreas o de distintas instituciones y con diferente formación, podría ser necesario considerar distintos abordajes para un mismo tema: jurídico, científico, epidemiológico, comercial, que incluya recomendaciones oficiales nacionales o internacionales, entre otros. Por esta razón, se debe ser muy cuidadoso en la selección de las fuentes de información, la pertinencia y la actualización de las mismas; hacer un procesamiento y una selección adecuados de la información y proceder a la elaboración conveniente y pertinente de la respuesta. Además, aunque cualquier profesional de la salud puede hacer preguntas sobre medicamentos, las necesidades particulares de cada grupo pueden variar en el enfoque, la profundidad y el contenido. Por ello, el conocimiento de la formación básica del consultante permitirá brindarle información adaptada a su necesidad.
- Público en general: se recomienda tener un especial cuidado con preguntas de efectos adversos o problemas relacionados con el uso de los medicamentos que puedan inducir malos entendidos o abandono de la medicación por parte del paciente.
- Intermediarios: por razones de seguridad, se recomienda comunicarse directamente con el interesado. La utilización de terceras personas aumenta el riesgo de producir errores, a veces graves, tanto en la transmisión de la consulta como en la respuesta.
- Industria Farmacéutica: la información solicitada por la Industria Farmacéutica suele ser muy amplia y variada según sea la necesidad.

## 5.3 Identificación de la SIM

El primer paso para responder a una SIM es entender lo que el solicitante quiere saber verdaderamente. Se debe permitir al consultante que exponga su inquietud sin interrupción, ya que esto posibilita conocer datos valiosos que, de otra forma, podrían quedar ocultos. Se deben recolectar todos los datos sobre la SIM, aún aquellos que aparenten no tener importancia, a fin de orientar, de la mejor manera posible, el trabajo realizado por el CIME-FCQ-UNC para atender a esta demanda de información. Los detalles básicos que son requeridos variarán con el tipo de consulta; de cualquier modo, el objetivo es obtener una perspectiva clara del problema.

En un segundo paso, se recomienda indagar con preguntas abiertas, porque invitan al solicitante a hablar y permiten obtener información adicional. En el Anexo 1.2: Datos requeridos para orientar una búsqueda de información sobre medicamentos, se detallan algunas preguntas de utilidad. Las preguntas generales pueden contestarse con respuestas generales; sin embargo,

cuando una pregunta se refiere a un paciente determinado, es importante obtener información previa acerca del paciente antes de responder a la pregunta. Generalmente, será necesario saber la edad, peso, sexo del paciente, su estado clínico tal como diagnóstico actual, patologías concurrentes, datos de laboratorio y hábitos de vida. Además, es preciso obtener una historia completa de su medicación (crónica, de uso eventual y automedicación), incluyendo posología, forma farmacéutica utilizada, vía y frecuencia de administración, indicar si posee medicación asistida (si corresponde), entre otros.

Si se considera conveniente, debe contactarse nuevamente a la persona que realiza la SIM a fin de conocer más datos que pudieran ser de utilidad, que no fueron registrados al momento de la recepción de la consulta, validando de este modo tanto la SIM como los datos filiatorios del consultante.

Cuando una SIM involucre tácitamente más de una pregunta, se recomienda desglosarla en tantas preguntas individuales como se crea necesario e incluso en más de una SIM. En este caso se debería volver a contactar al solicitante para que se ratifique la SIM.

También es importante conocer las fuentes de información previamente revisadas por quien realiza la consulta, para ampliar las fuentes consultadas y evitar duplicar búsquedas de información.

Además, se debe tener en cuenta el uso que el solicitante le va a dar a la información requerida. La información suministrada será diferente según sea: para un paciente en particular, para la formación profesional del consultante, para una comisión de farmacia y terapéutica, para una autoridad sanitaria, para docencia, para investigación, entre otros; y, de esta manera, se procederá a elaborar un informe adecuado a la demanda.

En el caso de la Industria Farmacéutica, la información requerida puede ser muy amplia y variada. Dentro de ella se pueden mencionar especificaciones, estándares y métodos incluidos en alguna farmacopea, requerimientos de estabilidad, solubilidad, fotosensibilidad, condiciones de administración y almacenamiento, información de prospecto, consideraciones legales útiles para la fabricación y comercialización del medicamento, entre muchas otras.

En todos los casos, es importante garantizar el secreto profesional que asegure la privacidad de la información que maneja el CIME-FCQ-UNC.

#### **5.4 Aceptación de la SIM**

El CIME-FCQ-UNC procede a la aceptación de una SIM una vez que se ha entendido cabalmente cuál es la necesidad de información requerida y cuando esta se refiere estrictamente a información sobre medicamentos.

Si la SIM no se refiere a información sobre medicamentos se hará saber al consultante que su consulta no es pertinente. En caso de ser factible, se redireccionará al consultante para que contacte otras instituciones (ver ANEXO 2: Centros para redireccionar solicitudes de información sobre medicamentos).

Si la SIM procede de otra provincia de Argentina que cuenta con un CIM activo perteneciente a la RACIM, se informará al consultante de la existencia de este centro, brindando los datos necesarios de contacto (ver ANEXO 4: Centros de Información de Medicamentos).



Si la SIM procede de otro país latinoamericano que cuenta con un CIM activo perteneciente a la Red CIMLAC, se informará al consultante de la existencia de este centro, brindando los datos necesarios de contacto (ver ANEXO 4: Centros de Información de Medicamentos).

### 5.5 Habilitar el F03-02 Formulario de Información Pasiva

Se debe completar el encabezado del Formulario de Información Pasiva (ver F03-02 Formulario de Información Pasiva en pág. 10) en el momento en el que se recibe la consulta para garantizar el registro de todos los datos sin perder información. Se deberán incluir:


- Datos del solicitante: nombre, procedencia, profesión, teléfono, dirección de correo electrónico.
- Tipo y nombre de la institución: se debe señalar, el tipo y el nombre de la institución a la que pertenece el consultante.
- Vía de comunicación de la respuesta: se debe acordar con la persona que realiza la consulta de qué manera prefiere recibir la respuesta, pudiendo elegir más de una opción (por teléfono, por correo electrónico, por correo postal, personalmente, a través de un intermediario, entre otras). En todos los casos se deberá aclarar que el informe definitivo será entregado por escrito.
- Persona del CIME-FCQ-UNC que recibe la SIM.
- Datos relevantes del paciente para resolver la SIM (cuando corresponda).
- Enunciado de la SIM. Registrar cuidadosamente la SIM, especialmente si la consulta se refiere a un paciente en particular. En determinadas situaciones, algunos detalles aparentemente poco importantes pueden pasar desapercibidos, sin embargo, podrían ser la clave para resolver un problema relacionado con el buen uso de los medicamentos. Por esta razón, se desaconseja omitir cualquier apreciación o comentario que el consultante realice, por el contrario, debería dejarse registro de cada uno de ellos en el momento de recibir la SIM y ser tenidos en cuenta durante el proceso de búsqueda de información y la elaboración del informe.

El F03-02 Formulario de Información Pasiva se utiliza para el registro de cada SIM y para la elaboración de la respuesta.

En el caso del Convenio vigente con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba (CFC), se incorpora un isologotipo del CFC, más una leyenda respecto al costo y se estipula un formato de texto para el correo electrónico de recepción y respuesta:

- Texto para e-mail de recepción: Estimado Farmacéutico, su consulta ha sido recibida. A la brevedad se le enviará la respuesta correspondiente. Saludos cordiales. (Firma Operador).
- Texto para e-mail de respuesta: Estimado Farmacéutico (Nombre): Por el presente e-mail se envía la respuesta a su consulta con fecha (---/---/---). En el marco del Convenio suscripto entre el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba y el CIME-FCQ-UNC, dicha

respuesta no tiene cargo. Se envía la respuesta dejando constancia al Área de Capacitación y Responsabilidad Social del CFC. Saludos cordiales. (Firma Operador).



**Centro de Información  
de Medicamentos**  
Facultad de Ciencias Químicas (UNC)

|                                       |                                     |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Fecha: Seleccionar Fecha              | Formulario N°:                      |
| Nombre:                               | Jurisdicción: Elija la Jurisdicción |
| Dirección:                            | Matrícula N°:                       |
| Profesión: Elija la opción correcta   | Teléfono:                           |
| Institución: Elija la opción correcta |                                     |
| E-mail:                               |                                     |

Urgente:  Sí  No

Tema/s: Seleccionar un tema

Relacionado con un paciente:  Sí  No

|           |   |            |  |       |  |
|-----------|---|------------|--|-------|--|
| Edad:     |   | Sexo:      | <input checked="" type="radio"/> F <input type="radio"/> M | Peso: |  |
| Embarazo: | <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No | Lactancia: | <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No          |       |  |

|   |  |
|---|--|
| Diagnósticos:                                 |  |
| Datos de laboratorio:                         |  |
| Estudios complementarios:                     |  |
| Otros datos importantes:                      |  |
| Tratamiento farmacológico y no farmacológico: |  |

Consulta:

**Respuesta:**

**Fuentes Bibliográficas Consultadas:**

1. Seleccionar Fuentes Bibliográficas.
2. Seleccionar Fuentes Bibliográficas.
- 3.

|   |  |
|---|--|
| <b>Acerca de la Respuesta</b>   |  |
| Consulta recibida por: Elija la opción correcta.  |  |
| Informe elaborado por: Elija la opción correcta.  |  |
| Tiempo requerido:   | Fecha de finalización: Seleccionar Fecha |
| Grado de resolución: Elija una opción   | Vías de respuesta: Elija una opción      |
| Quien abona la consulta: Especificar los datos necesarios para la facturación (nombre o razón social, cult/cuill, domicilio, otros) si corresponde. |  |
| Costo de la consulta:   |  |

**NOTA IMPORTANTE**  
El CIME-FCQ-UNC garantiza que los datos de los pacientes serán de carácter estrictamente confidencial. De ser necesario, el CIME-FCQ-UNC se comunicará nuevamente con el consultante, para solicitar una apreciación del servicio prestado.

La información brindada por el CIME-FCQ-UNC, tiene por objeto promover el uso racional del medicamento, en toda la comunidad. La información es un recurso de referencia diseñado como suplemento y no es sustituto de la experiencia, habilidades, conocimiento y juicio de los profesionales de la salud en el cuidado del paciente.

No se permite la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial de los contenidos de información suministrados por el CIME-FCQ-UNC, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización.

Av. Medina Allende y Haya de la Torre. Edif. Ciencias II. Ciudad Universitaria. CP 5000. Córdoba (Argentina).  
 Tels. +54 351 5353865 y 5353866 (Int. 53359) • E-mail: cimecord@fcq.unc.edu.ar • Internet: cime.fcq.unc.edu.ar

Página 1

### F03-02 Formulario de Información Pasiva

En el Anexo 3: Recomendaciones técnicas para el uso del Formulario de Información Pasiva, se detallan con mayor profundidad las consideraciones que se deben tener en cuenta para el manejo de las herramientas de programación de Word necesarias para completar o modificar este formulario.

## 5.6 Clasificación del tema de la SIM

Para evaluaciones estadísticas posteriores, el tema de la SIM se debe clasificar en alguna de las siguientes categorías preestablecidas:

| Tema/s (marcar el/los que corresponda/n) |  |  |
|--|--|--|
| ✓ Alternativas Terapéuticas              | ✓ Embarazo / Lactancia                             | ✓ Propiedades Físico-Químicas              |
| ✓ Biodisponibilidad                      | ✓ Estabilidad                                      | ✓ Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) |
| ✓ Compatibilidad                         | ✓ Farmacocinética                                  | ✓ Revisiones Bibliográficas                |
| ✓ Composición                            | ✓ Formas de Adquisición / Comercialización         | ✓ Sobredosis                               |
| ✓ Condiciones y Vía de Administración    | ✓ Forma Farmacéutica                               | ✓ Solicitud de Publicaciones Científicas   |
| ✓ Conservación / Almacenamiento          | ✓ Identificación / Estructura Química              | ✓ Teratogénesis                            |
| ✓ Contraindicaciones                     | ✓ Información General / Monografía / Ficha Técnica | ✓ Toxicología / Envenenamiento             |
| ✓ Control de calidad                     | ✓ Interacciones                                    | ✓ Uso o Indicación Terapéutica             |
| ✓ Disponibilidad                         | ✓ Mecanismo de Acción / Actividad Farmacológica    | ✓ Otras (especificar)                      |
| ✓ Dosificación / Posología               | ✓ Nombres Comerciales / Laboratorio                |  |
| ✓ Eficacia o efectividad                 | ✓ Precauciones / Advertencias                      |  |

## 5.7 Asignación de un orden de prioridad a la SIM - Urgencia

Para cada SIM hay que establecer el orden de prioridad que se le otorgará, según la urgencia de cada caso. Todas las situaciones relacionadas con el tratamiento farmacoterapéutico de un paciente concreto, tendrán prioridad sobre otras más técnicas o de aplicación posterior.

Cuando la urgencia lo demande, se podrá dar una respuesta preliminar en forma oral, pero en todos los casos se entregará un informe definitivo en formato escrito en el menor tiempo posible.

# 6. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

## 6.1 Estrategia de búsqueda

Una vez entendida y clasificada la SIM (Ver 5.6), se deben seleccionar las fuentes de información que mejor satisfagan la consulta recibida. El Farmacéutico Especializado en Información sobre Medicamentos debe estar suficientemente entrenado para evaluar las fuentes de información, su procedencia, actualización y la seriedad de la información contenidas en ellas, para poder asegurarse la máxima calidad en la información que utilizará para elaborar la respuesta.

Buscar en primer lugar en las fuentes adecuadas, se considera un elemento indispensable para la correcta resolución de las SIM y aumenta, en gran medida, la eficacia y la eficiencia del proceso de búsqueda.

En general, como estrategia, se recomienda planificar la búsqueda de información de forma sistemática y secuencial, consultando en primer lugar la base de datos interna y propia del CIME-FCQ-UNC, la cual se nutre y actualiza a partir de las mismas búsquedas efectuadas. Luego, se debe continuar por las fuentes terciarias (libros de texto, entre otros), para acceder a las generalidades del tema. Dentro de las fuentes terciarias, conviene recurrir primero a aquellas que brindan información general (ej: *Martindale the Extra Pharmacopoeia*) y luego a las que brindan información específica (ej: *Meyler's Side Effects of Drugs*). La desventaja principal de los textos es que su información queda pronto desactualizada, especialmente la que se refiere a medicamentos de reciente comercialización. Por este motivo, se debe conocer la periodicidad con la cual se actualiza cada uno de ellos.

Si no se encuentra la respuesta en las fuentes terciarias, se busca en las fuentes secundarias, bases de datos o sistemas de recuperación de información (ej.: *MEDLINE*). Estas fuentes permiten obtener información a partir de la bibliografía primaria (ej.: revistas científicas). En muchas ocasiones disponen de resúmenes que son muy valiosos para saber si el artículo original será útil o no, pero se desaconseja el empleo de los resúmenes como fuente de información para responder a las SIM; siempre que sea posible hay que recurrir al artículo original completo.

Finalmente, habrá que acceder a las fuentes primarias (revistas científicas o artículos originales) para poder elaborar una respuesta correcta, completa, actualizada y con respaldo científico.

En todos los casos, se recomienda dejar registro de las palabras clave utilizadas en la estrategia de búsqueda.

Si no se dispone de fuentes primarias o no se encuentra la respuesta, se pueden consultar fuentes de información alternativas:

- Otros Centros de Información de Medicamentos. Ver Anexo 4: Centros de Información sobre Medicamentos.
- Agencias Sanitarias Gubernamentales (nacional o internacionales).
- Otros profesionales de la salud con especialización relacionada al tema de la SIM.
- Laboratorios de especialidades farmacéuticas\*

*(\*) Aclaración: antes de consultar esta fuente se deben agotar todos los recursos disponibles. Es necesario, revisar la información críticamente, debido a que esta puede estar basada en una literatura incompleta, inadecuada, sesgada o preseleccionada.*

## **6.2 Necesidad de mayor información sobre la SIM**

En determinadas situaciones, luego de comenzada la búsqueda de información y a la luz de lo que se ha encontrado hasta ese momento, puede ser necesario volver a contactar con el solicitante para ampliar los datos de su consulta y comprender mejor su necesidad de información. En ciertas ocasiones, la información que se encuentra en las fuentes consultadas, ofrece alternativas muy diversas para responder a la misma SIM. Sin embargo, conociendo algunas características más específicas sobre la pregunta que se formuló, puede acotarse la respuesta, haciéndola más pertinente a la SIM recibida.

## 7. ELABORACIÓN DEL INFORME

### 7.1 Procesamiento de la información

Luego de recabar la información de cada libro, base de datos, o artículo original relacionada a la SIM recibida, se debe continuar con el procesamiento de la misma, recopilándola, analizándola y seleccionándola correctamente. El criterio de selección está íntimamente ligado al objetivo que persigue la Información Pasiva, es decir, *“brindar información sobre medicamentos que sea objetiva, completa, correcta, concisa, comprensible, pertinente y en tiempo útil, por medio de un proceso de búsqueda en fuentes de información confiables, actualizadas y rigurosamente elegidas, del análisis y la selección de la información disponible, y de la elaboración del informe pertinente que responda a dicha SIM”*.

Una correcta búsqueda de información implica consultar más de una fuente antes de elaborar la respuesta. De esta manera se le aporta rigurosidad y seriedad a este proceso. Además, se debe considerar que el contenido puede variar de una fuente a otra.

A continuación, se procede a la toma de los datos que se consideren de interés y al análisis de los mismos. La interpretación de éstos, es un componente crucial en el proceso de respuesta. Esto implica que el/la farmacéutico/a que se dedica a la búsqueda de información sobre medicamentos debe tener conocimientos, entre otros, de farmacología, fisiopatología, farmacoepidemiología, debe ser capaz de hacer lectura crítica de ensayos clínicos y artículos originales, y debe tener experiencia en el análisis estadístico de datos.

Salvo que se requiera explícitamente, no es preciso suministrar información muy exhaustiva para responder a una consulta, pero a veces se deben incluir algunos detalles adicionales para explicar parte de la respuesta. En cualquier caso, la información contenida en la respuesta siempre debe estar contrastada bibliográficamente y deben evitarse expresiones ambiguas así como juicios propios.

Puede ocurrir que la información disponible en distintas fuentes, respecto a algunos temas en particular, sea contradictoria o que su contenido varíe sustancialmente entre una y otra, p. ej.: dosis pediátricas, dosis en geriatría, dosis en insuficiencia renal o hepática, entre otros. En estos casos, debería aclararse que se ha encontrado información muy disímil e incluso contradictoria y, cuando corresponda, mencionarla o adjuntarla, para luego citar la fuente de la cual se la obtuvo.

Cuando se solicite información sobre efectos adversos o interacciones de uno o más Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFA), primero se debe confirmar que estén descriptos en la literatura científica. En segundo lugar, cuando sea posible, es conveniente incluir en el informe la pauta sugerida para resolver este problema, aun cuando esta información no forme parte de la pregunta formal recibida. P. ej.: discontinuar o rotar la medicación, reducir la dosis, combinar con otro medicamento, modificar esquema u horario de administración, entre tantos otros. Esto puede contribuir a que el prescriptor tome la mejor decisión para mejorar la terapia de sus pacientes, basada en la información científica disponible.

En las SIM en las que se requiera información sobre estabilidad, compatibilidad, condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación (temperatura, luz, diluyente), solubilidad (diluyente), vía y forma de administración, particularmente en formulaciones parenterales, se debe prestar especial atención a las recomendaciones brindadas por el fabricante, ya que es quien mejor conoce la composición exacta de su producto, incluidos los excipientes y los procesos de desarrollo y elaboración. En diferentes fuentes de información se pueden encontrar sugerencias al respecto, pero en todos los casos, antes de hacer uso de dicha información, se debe asegurar de que se trata de la misma formulación que refiere la literatura. Luego de elaborar la respuesta, conviene agregar la siguiente leyenda “*Salvo que el fabricante indique lo contrario*” para advertir al lector la importancia de respetar las recomendaciones de quien produce dicho medicamento.

Cada vez que se deba dar información referida a usos o indicaciones terapéuticas de un determinado medicamento, es importante conocer el país de procedencia del solicitante, ya que pueden surgir diferencias en cuanto a las aprobaciones que otorga cada autoridad sanitaria nacional en cada país. Como ejemplo, se podría citar el uso de sildenafil en hipertensión pulmonar primaria. Es ampliamente conocido que el sildenafil se encuentra aprobado masivamente en el mundo para el tratamiento de la disfunción eréctil. Sin embargo, sólo en algunos lugares tiene aprobación para el tratamiento de la patología pulmonar mencionada.

En aquellas SIM en las que se requiera gran cantidad de información y se necesiten varios documentos, múltiples fuentes de información o páginas web para brindar una respuesta completa, se sugiere elaborar un resumen conciso o índice para orientar al consultante sobre el contenido del informe. Este índice formará parte del cuerpo de la respuesta y en él se detallará brevemente lo que se entrega como anexos, fotocopias, extractos, sitios web sugeridos, etc. y, de considerarse necesario, se pueden incluir otras notas explicativas. A continuación, se presenta un ejemplo en el que se puede apreciar cómo se detalla en el cuerpo de la respuesta, el contenido de la información que se entrega.

#### EJEMPLO

**SIM:** Un farmacéutico solicita información sobre efectos adversos de mazindol, en general y particularmente a nivel genital masculino. Además se solicitan reportes de farmacovigilancia (si hubiera).

**RESPUESTA:**

**1- INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS ADVERSOS**

- ✓ Adverse Effects, Treatment, and Precautions As for Dexamfetamine Sulfate, p.2153. Kathleen Parfitt, editor. The Complete Drug Reference. Martindale. 36th Edition. United States of America. Pharmaceutical Press. 2009

**Adverse Effects**

As for Dexamfetamine Sulfate The adverse effects of dexamfetamine are commonly symptoms of overstimulation of the CNS and include insomnia, night terrors, nervousness, restlessness, irritability, and euphoria that may be followed by fatigue and depression. There may be dryness of the mouth, anorexia, abdominal cramps and other gastrointestinal disturbances, headache, dizziness, tremor, sweating, tachycardia, palpitations, myocardial infarction, increased or sometimes decreased blood pressure, altered libido, and impotence. Psychotic reactions, such as hallucinations and delusional thinking, mania, seizures, and stroke have occurred, as has muscle damage with associated rhabdomyolysis and renal complications. Rarely, cardiomyopathy has occurred with chronic use. Sudden death has been reported in patients with structural cardiac abnormalities (see also Effects on the Cardiovascular System, below). In addition in children, growth retardation may occur during prolonged treatment.

In *acute overdose*, the adverse effects are accentuated and may be accompanied by hyperpyrexia, mydriasis, hyperreflexia, chest pain, cardiac arrhythmias, confusion, panic states, aggressive behaviour, hallucinations, delirium, convulsions, respiratory depression, coma, circulatory collapse, and death. Individual patient response may vary widely and toxic manifestations may occur with quite small overdoses.

*Tolerance* can develop to some of dexamfetamine's central effects leading to increased doses and habituation. Abrupt



cessation after prolonged treatment or abuse of amfetamines has been associated with extreme fatigue, hyperphagia, and depression. However, it is generally accepted that the amfetamines, although widely abused, are not associated with substantial physical dependence.

Abuse of amfetamines for their euphoriant effects has resulted in personality changes, compulsive and stereotyped behaviour, and may induce a toxic psychosis with auditory and visual hallucinations and paranoid delusions.

Además se adjunta la siguiente información impresa:

- ✓ MAZINDOL M. N. G. Dukes, editor. *Meyler's Side Effects of Drugs*. Published by Elsevier. Thirteenth Edition. The Netherlands. 1996

Se adjunta en formato electrónico:

- ✓ Effects on the testes. Testicular pain developed in 8 men after taking mazindol.1 1. McEwen J, Meyboom RHB. Testicular pain caused by mazindol. *BMJ* 1983; 287: 1763–4. (On line). Acceso: 03/02/17. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1549865/pdf/bmjcred00584-0029.pdf>

## **2- INFORMACIÓN SOBRE FARMACOVIGILANCIA**

Se adjunta en formato electrónico:

- ✓ Anorectic agents - restricted use. WHO. WHO Pharmaceuticals Newsletter. Regulatory actions. Nos. 5&6, May&June 1997. (On line). Acceso: 03/02/17. Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Js2257e/>
- ✓ Anorectic agents – withdrawal of marketing authorizations recommended. WHO. WHO Pharmaceuticals Newsletter. Regulatory actions. Nos. 9-12, September-December 1999. (On line). Acceso: 03/02/17. Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Js2266e/1.2.html>
- ✓ Nota informativa de la agencia española del medicamento sobre la retirada del mercado de los medicamentos anorexígenos de acción central. Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios [en línea] Madrid. España. Acceso: 03/02/17. Disponible en: [https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2000/NI\\_retirada-anorexigenos.htm](https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2000/NI_retirada-anorexigenos.htm)

Consulta recibida en febrero de 2017

En el resumen o índice incluido en el cuerpo de la respuesta, se debe detallar la información brindada y la fuente de la que fue tomada. Sin embargo, podría ocurrir que no coincida, la totalidad de fuentes empleadas para elaborar la respuesta, con la totalidad de fuentes consultadas. Por esta razón, al final del informe se deberán citar todas las referencias bibliográficas consultadas, tanto de las que se recuperó o extrajo información para elaborar el informe, como aquellas en las que la información estuvo repetida o no se encontró información al respecto. Esto permite conocer exactamente de dónde fue tomada la información que se brinda (Ver a continuación punto 7.4) como así también la extensión y pertinencia de la búsqueda realizada.

En aquellas SIM en las que se requiera información farmacológica general o monográfica completa de uno o más IFA, se procederá a hacer entrega de la información disponible en páginas web de fuentes electrónicas confiables, como así también de los respectivos enlaces a sitios web de libre acceso. Debe entregarse tanto el contenido como la dirección web correspondiente, ya que la información disponible en Internet puede ser temporal o puede ser redireccionada a un nuevo enlace. Algunos ejemplos de estos sitios web podrían ser: agencias regulatorias, universidades, boletines informativos, entre otros (p. ej.: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, *Food and Drugs Administration* de EE.UU., *Medline Plus Drug Information*, Boletines). Este procedimiento en particular tiene como propósitos evitar: el fotocopiado de libros, la transcripción de gran cantidad de información, la impresión excesiva e innecesaria y la entrega de información proveniente de fuentes con suscripción pagada y restringida que podría estar sujeta a contravenciones de la legislación vigente. Cabe aclarar que en ningún caso se debe negar la información monográfica o completa; sin embargo debe hacerse un uso lícito, criterioso y conveniente de las fuentes y recursos disponibles. En este sentido, la Ley Argentina de Propiedad Intelectual (Ley 11723), en el Artículo 10, establece que: “Cualquiera puede publicar con fines didácticos o científicos comentarios, críticas o

notas referentes a las obras intelectuales incluyendo hasta mil palabras de obras literarias o científicas..., y en todos los casos sólo las partes del texto indispensables a ese efecto. Quedando comprendidas en esta disposición las obras docentes, de enseñanza, colecciones, analogías y otras semejantes”.

En el caso de las Solicitudes de Revisión Bibliográfica sobre Medicamentos (SRBM) que responden a las siguientes características:

- Suministro de información técnica o científica para trabajos de investigación o revisiones de bibliografía científica.
- Elaboración de informes para comisiones institucionales vinculadas al uso de medicamentos.

Estas SRBM, estarán sujetas a un tratamiento particular que incluye las siguientes consideraciones:

- 1- Serán aranceladas en forma diferenciada respecto a las SIM.
- 2- Se comunicará al consultante que se le dará el tratamiento de una SIM de baja prioridad en cuanto a la urgencia para responder, ya que este tipo de consultas no quedan comprendidas bajo los objetivos prioritarios del CIME-FCQ-UNC.
- 3- Se informará sobre el arancel aproximado a pagar (una vez que se haya estimado su valor, en función de las horas que involucrará el trabajo de los operadores). Será necesario la aceptación previa del citado arancel por parte del consultante.

## 7.2 Notificación de la imposibilidad de responder

En aquellos casos en los que, luego de una revisión exhaustiva de la literatura, no se puede encontrar información pertinente a la SIM recibida, se procederá a elaborar un informe detallando minuciosamente la búsqueda realizada, a fin de documentar suficientemente la falta de información. Es conveniente evitar afirmar categóricamente que no existe información al respecto; por el contrario, debería decirse *“no se ha encontrado información en las fuentes consultadas”* ya que es imposible abarcar todo el universo de información que existe.

## 7.3 Elaboración del Informe - Respuesta

A continuación se procederá a terminar de completar el F03-02 Formulario de Información Pasiva. Ver **5.5 Habilitar el F03-02 Formulario de Información Pasiva** (pág. 9)

En él se incluirá la respuesta propiamente dicha, considerando las características mencionadas en los puntos anteriores, detallando:

- ✓ La persona que elaboró el informe.
- ✓ El tiempo empleado en la resolución de la SIM, expresado en horas o en fracción de una hora.
- ✓ El costo de la búsqueda (si correspondiera) y los datos del consultante necesarios para confeccionar la factura. Ver Resolución vigente.
- ✓ La fecha de finalización de la respuesta.



- ✓ El grado de resolución de la respuesta según consideración de quien elabora el informe. Se debe mencionar si la resolución fue total o parcial, si hubo necesidad de derivar la SIM, o cualquier otro aspecto que haya ayudado a la resolución de la SIM.

#### 7.4. Citar referencias bibliográficas

Al finalizar la búsqueda de información, la selección y el procesamiento de la misma, y la elaboración del informe, se deben citar todas las referencias bibliográficas consultadas, tanto las empleadas en la formulación de la respuesta como aquellas en las que no se encontró información, aclarando en cada caso. El conocimiento de las referencias bibliográficas empleadas en la redacción de la respuesta posibilita que, en búsquedas de información futuras relacionadas con la SIM actual, se pueda ampliar el tema y mejorar la respuesta. Por otra parte, el conocimiento de las referencias bibliográficas de las que no se obtuvo información, evita búsquedas futuras repetidas innecesarias y posibilita optimizar el tiempo de los profesionales del CIME-FCQ-UNC.

Se prefiere referenciar la bibliografía, en sus diferentes formatos y versiones, utilizando el estilo Vancouver incluido en las “Recomendaciones para la realización, presentación, edición y publicación de informes de trabajos académicos en revistas biomédicas” o *Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journal (ICMJE Recommendations* por sus siglas en inglés) disponible en la pág. web:

[https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html).

## 8. ENTREGA DEL INFORME

La comunicación de las respuestas debe realizarse de forma oportuna y profesional, utilizando la vía acordada con el solicitante. Deberán considerarse las exigencias de tiempo de la persona que solicita la información.

## 9. REGISTRO, ARCHIVO Y RECUPERACIÓN DE LAS SIM

Para un correcto registro, archivo y recuperación de las SIM es de gran importancia disponer de un sistema apropiado de codificación de las consultas. Esto permite recuperarlas ágilmente para responder con mayor celeridad en las ocasiones sucesivas, ya que muchas veces las SIM se repiten a lo largo del tiempo. Es necesario remarcar que, en todos los casos, se deberá actualizar la búsqueda de información, desde la fecha en que se resolvió la última consulta.

Para proceder a su codificación o indización se utilizan descriptores o palabras clave que sirven para identificar cada SIM, definir su contenido y permiten su posterior recuperación y acceso. Para la indización o asignación de palabras clave es necesario emplear un vocabulario controlado. El mecanismo más sencillo es indizar al menos por dos tipos de términos: principios activos o IFA y enfermedades. Para los IFA se utiliza su Denominación Común Argentina (DCA) o en su defecto su

Denominación Común Internacional (DCI). En ocasiones, la clasificación por enfermedades ofrece mayor dificultad; lo más práctico es buscar aquella que para el CIME-FCQ-UNC sea la más sencilla de manejar. Si fuera necesario se podrá indizar también por nombre comercial, grupo terapéutico u otros criterios relevantes.

El modelo de indización empleado en el CIME-FCQ-UNC es un sistema alfanumérico. Este código está compuesto por un número correlativo, correspondientes al ingreso de una nueva consulta, acompañado por la terminación del año en el que se recibió la SIM. Así, la primera SIM del año 2017, lleva por código 01-17, mientras que la segunda será 02-17. Además, a continuación del código numérico, se emplea el **nombre genérico** del medicamento (o **nombre comercial** si se creyera más conveniente como en el caso de especialidades farmacéuticas con asociaciones terapéuticas muy complejas), o **grupo terapéutico**, o **patología** o **tema** solicitado, en ese orden de prioridad.

Por ejemplo, si en la primera SIM del año 2017 se solicitara información sobre las reacciones adversas del paracetamol. La SIM podría denominarse: “01-17 PARACETAMOL RAM”. Si la información requerida fuera sobre las reacciones adversas de los antiinflamatorios no esteroideos, se podría llamar: “01-17 AINE RAM”. Si se solicita bibliografía sobre los medicamentos empleados para el tratamiento del dolor de cabeza, la SIM se podría llamar: “01-17 CEFALEA TRATAMIENTO”. Si la demanda de información fuera sobre los medicamentos prohibidos en el embarazo, podría denominarse: “01-17 MEDICAMENTOS PROHIBIDOS EN EL EMBARAZO”.

De este modo, con el código numérico se evita la posibilidad de repetir el nombre con el que se guarda otra SIM, ya que si hubiera dos consultas con el mismo contenido, su denominación variará, al menos, en el año o en el número de consulta asignado. Además, con el código alfabético se puede tener una noción del contenido de la SIM.

También es importante estandarizar el uso de acentos y el tipo de letra empleados en la denominación de cada SIM, esto permite una recuperación más eficiente del archivo al utilizar los buscadores electrónicos.

Todas las SIM recibidas se almacenan en formato electrónico y, si fuese necesario, también en formato impreso. La versión impresa, que generalmente no incluye las fotocopias de libros que se pudieran haber entregado como parte de la respuesta, se guarda en carpetas individuales. Luego de concluido el año, se comienza nuevamente, creando una nueva carpeta empleando el mismo sistema de numeración consecutiva, variando la terminación acorde al nuevo año.

Se deberán registrar y archivar todas las consultas recibidas en el CIME-FCQ-UNC, tanto las resueltas en forma parcial o total como aquellas que no pudieron ser resueltas y fueron derivadas a otros centros. Esta documentación será de utilidad para poder realizar evaluaciones posteriores que permitan, por medio de indicadores y estándares (si corresponden), procurar la mejora continua en la calidad de los servicios ofrecidos por el CIME-FCQ-UNC.

## 10. GESTIÓN DE CALIDAD

El objetivo principal de la gestión de calidad es poder cumplir con los requisitos (necesidades, expectativas y satisfacción) de las personas que demandan los servicios del CIME-FCQ-UNC. En este sentido, se considera de gran importancia el análisis periódico de indicadores y estándares referidos a Información Pasiva que posibiliten la mejora continua. Asimismo, corresponde explicar el tratamiento que se les da a los datos incluidos en el F03-02 Formulario de Información Pasiva. Para ello se cuenta con una planilla de cálculo en la que se registran datos clave de cada SIM. Esta planilla tiene como propósitos fundamentales:

- ✓ Servir de registro de la Información Pasiva: se detallan los datos incluidos en cada SIM, por ejemplo: número de consulta, fecha de recepción y finalización, mención de los principios activos o IFA sobre los que se solicita información (si corresponde), cantidad de IFA, tema de la consulta, profesión del solicitante, entre otros campos.
- ✓ Funcionar como herramienta de búsqueda para recuperar las SIM: mediante el uso del buscador electrónico de la planilla de cálculo se pueden ubicar fácilmente las consultas que se necesiten recuperar para responder otras futuras relacionadas. Sólo se precisa ingresar en el buscador la palabra clave, ya sea IFA, nombre comercial, patología o cualquier otro término que se quisiera.
- ✓ Agilizar el procesamiento estadístico: por medio de cálculos preestablecidos, macros, tablas y gráficos es posible disponer de la información actualizada. De esta manera, se puede saber, cuántas consultas se resolvieron, sobre cuántos IFA se trabajó, la procedencia de las consultas, la formación profesional de los consultantes, la cantidad de fuentes bibliográficas utilizadas, entre otros.
- ✓ Disponer de indicadores de gestión de calidad: cada parámetro analizado, sirve como indicador para la mejora continua en relación con estándares conocidos. Estos datos permiten realizar informes parciales o memorias anuales de manera ágil, ya que es posible disponer de toda la información actualizada periódicamente.
- ✓ Contribuir a la toma de decisiones políticas, económicas y estratégicas: con la información disponible y actualizada, las autoridades del CIME-FCQ-UNC pueden analizar la conveniencia de nuevos convenios con ciertas instituciones, la inversión de recursos económicos en las fuentes bibliográficas más utilizadas, gestionar nuevos horizontes basados en registros fidedignos.

Es recomendable que dicha planilla se guarde sistemáticamente en algún soporte alternativo de respaldo para evitar la pérdida de la información en ella almacenada.

Por otro lado, como estrategia de gran relevancia para medir el grado de satisfacción e impacto generado por las actividades de Información Pasiva, se recomienda hacer un seguimiento de algunas SIM, especialmente aquellas que están directamente relacionadas con un paciente o que involucren

mayor complejidad. De esta forma, se puede determinar la utilidad de la información suministrada, entre otros aspectos que se consideren de interés. La información obtenida a partir de las encuestas, permite realizar una posterior evaluación de la calidad del servicio ofrecido por el CIME-FCQ-UNC y adoptar las medidas necesarias para corregir cualquier aspecto no deseado.

## 11. SIGLAS Y ABREVIATURAS

CIME-FCQ-UNC: Centro de Información de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba.

DCA: Denominación Común Argentina.

DCI: Denominación Común Internacional.

IFA: Ingrediente Farmacéutico Activo.

OPS: Organización Panamericana de la Salud.

SEFH: Sociedad Española de Farmacéuticos de Hospital.

SIM: Solicitud/es de Información sobre Medicamentos.

p. ej.: por ejemplo.

Pág.: página.

## 12. DOCUMENTOS PERTINENTES A INFORMACIÓN PASIVA

F01-02 Algoritmo de Información Pasiva.

F02-01 Formulario en-línea del sitio web del CIME-FCQ-UNC.

F03-02 Formulario de Información Pasiva.

### F01-02 ALGORITMO DE INFORMACIÓN PASIVA

Ver en pág. 5 (4. Diagrama de flujo)

### F02-01 Formulario en-línea del sitio web del CIME-FCQ-UNC

Ver en pág. 6 (5.1 Contacto del solicitante con el CIME-FCQ-UNC)

### F03-02 FORMULARIO DE INFORMACIÓN PASIVA

Ver en pág. 10 (5.5 Habilitar el F03-02 Formulario de Información Pasiva)

## 13. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ANMAT [Internet]. Buenos Aires: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Ministerio de Salud de la Nación, República Argentina [acceso: 03/10/2022]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/anmat>

Caffaratti M, Correa Salde V, Solá N. Fuentes de información para el ejercicio de la atención farmacéutica. En: Módulo 1. Programa de Formación Continua para Profesionales Farmacéuticos [Publicación docente]. Córdoba, Argentina: Facultad de Ciencias Químicas-Universidad Nacional de Córdoba; Marzo 2008. p: 1-21 (ISBN: 978-950-33-0636-9).

Caffaratti M, Uema SAN. Información sobre medicamentos [publicación docente]. Córdoba (Argentina): Facultad de Ciencias Químicas - Universidad Nacional de Córdoba; 2016 [Versión revisada y actualizada: noviembre 2016].

Cañas M, Fraguela J. Unidad 3: Uso de fuentes de información sobre medicamentos. En: Buschiazzo P, Buschiazzo H, Carlson S, Ibañez S, Fraguela J, Cañas M. Módulo 1: Introducción al Uso Racional de los Medicamentos. Programa de capacitación a distancia. 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación; 2006. 216 p.

Correa Salde V, Caffaratti M, Solá N. Aspectos teóricos y procedimientos del CIME. 1ra edición. Córdoba: Centro de Información de Medicamentos, Departamento de Farmacia, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba; 2003.

D'Alessio R, Busto U, Girón N. 5.4. Guía para el Desarrollo de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios: Información de Medicamentos. Washington, DC: OPS; octubre 1997.

Day RO, Snowden L. Where to find information about drugs [Internet]. Aust Prescr. 2016;39:88–95 [acceso: 03/10/2022]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18773/austprescr.2016.023>

Fernandez-Llimos F. Quality of drug information for healthcare professionals: The ARCA acronym. Pharmacy Practice. Oct-Dic 2015;13(4):709. doi: 10.18549/PharmPract.2015.04.709

Fresle DA. Capítulo 33: Fomento del uso apropiado de los medicamentos por parte del público y de los pacientes. En: Management Sciences for Health. La gestión del suministro de medicamentos. Selección, compra, distribución y utilización de productos farmacéuticos. 2ª edición en español (revisada y ampliada). Boston (USA): MSH, Inc.-OMS; 2002. p. 581-600.

Grupo de Trabajo Regional. Centros de Información de Medicamentos: una estrategia de apoyo al uso racional de medicamentos. República Dominicana: OPS; abril 1995.

Información científico-sanitaria de apoyo a la toma de decisiones clínicas sobre farmacoterapia. Generalidades sobre fuentes de información científico-sanitaria. The Pharmaceutical Letter. Enero 15, 2013; XV (1):1-8.

Johnson KW, Kasilo OMJ. Capítulo 30. Información de medicamentos y terapéutica. En: Management Sciences for Health. La gestión del suministro de medicamentos. Selección, compra, distribución y utilización de productos farmacéuticos. 2ª edición en español (revisada y ampliada). Boston (USA): MSH, Inc.-OMS; 2002. p. 526-41.

Pla R, García D, Martín MI, Porta A. Información de medicamentos. En: Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Farmacia Hospitalaria. 3ª Edición. Fundación Española de Farmacia Hospitalaria-Glaxo Smith Kline; 2002.p. 507-40.

Prescripción saludable de medicamentos en tiempos de crisis. Butlletí Groc. 2011; 24(2 y 3):5-12.

Rotaeché del Campo R, Gorroñogotia Iturbe A, Etxeberria Agirre A, Balagué Gea L ¿Cómo formular preguntas clínicas contestables? [Internet]. Barcelona: Fistera.com-Elsevier España, SLU © 2022 [última revisión: 10/09/2021; acceso: 03/10/2022]. Disponible en: <https://www.fistera.com/guias-clinicas/como-formular-preguntas-clinicas-contestables/#20481>

Silva-Castro MM, Bermúdez-Tamayo C, Jiménez-Pernett J, Díaz-Caneja GC. Información científico-sanitaria de apoyo a la toma de decisiones clínicas sobre farmacoterapia. Fundamentos para la búsqueda de información basada en la evidencia sobre farmacoterapia. The Pharmaceutical Letter. Febrero 1, 2013; XV (2):1-8.

Silva Castro MM, Díaz-Caneja GC, Bermúdez-Tamayo C, Jiménez-Pernett J. Información científico-sanitaria de apoyo a la toma de decisiones clínicas sobre farmacoterapia. Sistemas de búsqueda de información biosanitaria disponible en internet sobre farmacoterapia. The Pharmaceutical Letter. Febrero 15, 2013; XV (3):1-8.

Silva-Castro MM, Bermúdez-Tamayo C, Jiménez-Pernett J, Díaz-Caneja GC. Información científico-sanitaria de apoyo a la toma de decisiones clínicas sobre farmacoterapia. Evidencias para la atención sanitaria, revisiones sistemáticas y fuentes secundarias. The Pharmaceutical Letter. Marzo 1, 2013; XV (4):1-12.



## ANEXOS

ANEXO 1: Datos requeridos para orientar una búsqueda de información sobre medicamentos.

ANEXO 2: Centros para redireccionar solicitudes de información sobre medicamentos.

ANEXO 3: Recomendaciones técnicas para el uso del Formulario de Información Pasiva.

ANEXO 4: Centros de Información de Medicamentos.



## ANEXO 1

### DATOS REQUERIDOS PARA ORIENTAR UNA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS

Se mencionan a continuación algunos datos, que podrían ser útiles para orientar una búsqueda de información según el tema de la SIM.

Este anexo es a modo de sugerencia para aquella persona no entrenada en la búsqueda de información.

Nota: Todos los datos proporcionados por el solicitante son estrictamente confidenciales.

#### 1. Dosis:

- Edad
- Peso del paciente
- Diagnóstico
- ¿Cuál es la indicación del tratamiento?
- ¿La dosis se refiere a una toma o a la dosis diaria total?
- ¿Cuál es la concentración de albúmina y proteínas del paciente? (relacionado a la unión del principio activo a las proteínas plasmáticas)
- ¿Hay una función renal / hepática normal?
- ¿El paciente está recibiendo otra medicación?
- ¿Cuál es la historia anterior del paciente con este medicamento? ¿Lo ha recibido anteriormente?
- ¿Hay daño cognoscitivo del paciente que limite la adecuada adhesión al tratamiento?
- ¿El horario de dosificación afecta el estilo de vida del paciente?
- Vías de administración

#### 2. Métodos de Administración

- ¿Hay alguna vía de administración prohibida, debido a alguna limitación específica del paciente?
- ¿Está el paciente recibiendo medicamentos en su hogar?

#### 3. Uso Terapéutico

- Medicamento elegido para enfermedades específicas.
- Cómo utilizar el medicamento en una enfermedad:
  - i. Vía de administración
  - ii. Frecuencia de administración
  - iii. Qué efectos secundarios se observan
- El uso diagnóstico frente al uso terapéutico
- Otros problemas del paciente: función renal / hepática
- Otros trastornos orgánicos concomitantes:
  - i. Cardiovasculares
  - ii. Hematológicos
  - iii. Endocrinológicos
- Otra terapia medicamentosa

#### 4. Composición / Formulación

- ¿Están los principios activos o IFA disponibles en alguna formulación comercial?
- ¿El paciente usó el medicamento? ¿Con qué resultados?

#### 5. Efectos Adversos

- ¿Cuáles son los signos y síntomas de una posible reacción adversa?
- ¿Cuál es la severidad de la reacción adversa?
- ¿Cuál es el plan de cuidado para el paciente?
- Edad, grupo étnico
- Historia de alergia a drogas y medicamentos
- Historia de alcoholismo
- Duración de la terapia
- Dosificación
- Secuencia temporal de los efectos adversos frente a la instauración de la terapia
- Otros medicamentos
- Historia de reacciones previas
- Enfermedades concurrentes
- Describa el efecto adverso

#### 6. Adquisición

- Medicamento de fuentes múltiples
- Producto de marca
- Medicamento en investigación
- Medicamento importado
- Sustancia química
- Producto veterinario
- Producto popular, fitoterápico, suplemento dietario, etc.
- Indicación del medicamento
- Sinónimos

Asegúrese de que la ortografía es exacta.

Pregunte al solicitante dónde vio el artículo u oyó algo de él.

#### 7. Interacciones de los medicamentos (muy difíciles de probar en los pacientes)

- ¿Cuál es la sospecha de interacción?
- Edad, sexo, grupo étnico
- Todos los medicamentos que el paciente toma actualmente con su secuencia en el tiempo según diagnóstico.
- Dosis y esquema posológico
- Enfermedad concurrente
- Función renal – hepática
- ¿Hay historia de reacciones similares con el mismo medicamento o con la misma familia de medicamentos?

#### 8. Compatibilidad Farmacéutica

- Estabilidad física / química
- Interacciones físicas / químicas
- Efectos del pH, temperatura, luz, envase
- ¿Cuál es la indicación del medicamento?
- ¿El medicamento es auto-administrado en el hogar?

Consiga información específica sobre lo que se está haciendo exactamente en cuanto a la administración del medicamento (uso de equipos, bolsas, vías de administración, etc.).

#### 9. Identificación

- ¿Cuál es la razón de la solicitud de identificación? (p. ej.: tamaño, identificación del laboratorio, números, etc.)
- ¿Cuál es la forma de administración y características?
- Asegúrese de que la ortografía es correcta
- ¿El solicitante cree que es de origen nacional o importado?
- ¿Tiene idea de para qué se usa? Otra medicación que esté recibiendo el paciente puede darle pistas
- Use su imaginación al intentar identificar lo que se le solicita

#### 10. Toxicidad (información que proporciona un profesional de la salud)

- Información sobre el producto
  - i. Nombre de la marca del producto
  - ii. Fabricante (si lo conoce)
  - iii. Potencia, forma en que se administra (si es un medicamento)
  - iv. Vía de administración
  - v. Cantidad aproximada que se administró
  - vi. Síntomas
  - vii. Tiempo aproximado desde la ingestión
- Información sobre el paciente
  - i. Edad
  - ii. Enfermedades conocidas

#### 11. Biofarmacia / Farmacocinética

- Información necesaria sobre el paciente
  - i. Edad, sexo, grupo étnico
  - ii. Función renal
  - iii. Función gastrointestinal (hepática)
  - iv. Efectos genéticos
  - v. Enfermedades concomitantes
  - vi. Cuadro químico hemático
- Información necesaria sobre el medicamento
  - i. Medicamento específico
  - ii. Dosis, vía, horario
  - iii. Terapia medicamentosa concomitante
  - iv. Comidas ingeridas en relación con la dosis (oral)
- Otra información que necesita conocerse
  - i. Vía metabólica
  - ii. Vida media (si se conoce)
  - iii. Concentración sérica terapéutica (si se conoce)

## 12. Embarazo

- ¿La paciente tomó la medicación? (describir dosis, vía, frecuencia y duración)
- ¿En qué trimestre del embarazo está la paciente?
- ¿Hay alternativas no terapéuticas disponibles? (si la paciente no ha tomado el medicamento)

## 13. Lactancia

- ¿Está la paciente dando de mamar?
- ¿Fue el bebé expuesto?
- ¿Hay manifestaciones clínicas en el bebé?
- ¿Cuál es el tiempo transcurrido y la secuencia de eventos?
- 

## 14. Teratogénesis

- ¿El medicamento causó probablemente deformidad o anormalidad en el niño?
- ¿Cuál es la dosis, frecuencia, vía y duración de la terapia?
- ¿Hay manifestaciones clínicas? ¿Cuáles son?
- ¿Qué tiempo pasó y cuál es la secuencia de eventos?
- ¿Fue el feto expuesto?

## 15. Farmacología

A menudo de naturaleza general inespecífica para un paciente.

**ANEXO 2**

**CENTROS PARA REDIRECCIONAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS**

En este anexo se describen algunas instituciones a las que se pueden derivar las SIM cuando el tema de la consulta excede al campo de especialización del CIME-FCQ-UNC.

| <b>Nacionales</b>  |                    |
|--|--------------------|
| ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA - ANMAT Responde | Tel: 0800-333-1234 |
| CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES  | Tel: 0800-333-0160 |
| <b>Córdoba</b>   |                    |
| CEQUIMAP   | Tel: 0351-5353857  |
| CEPROCOR   | Tel: 03541-489651  |
| HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD   | Tel: 0351-4586405  |
| HOSPITAL MUNICIPAL DE URGENCIAS  | Tel: 0351-4276200  |
| <b>Buenos Aires</b>  |                    |
| HOSPITAL DE NIÑOS DOCTOR GUTIERREZ   | Tel: 011-49629247  |
| HOSPITAL DE NIÑOS P. DE ELIZALDE   | Tel: 011-43632100  |
| <b>Rosario</b>   |                    |
| SERVICIO DE TOXICOLOGÍA SANATORIO DE NIÑOS   | Tel: 0341-4480202  |

### ANEXO 3

#### RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL USO DEL FORMULARIO DE INFORMACIÓN PASIVA

Este formulario ha sido diseñado considerando **campos predeterminados** en los que se requiere detallar la información concreta de cada paso del proceso de Información Pasiva: la recepción la consulta, el procesamiento de la información, la elaboración del informe, el registro, el archivo y la recuperación del mismo.

Para ello se han incluido campos de selección de fecha en los que, al desplegar la solapa, permite moverse dentro del calendario y elegir el día que corresponda. También se han incorporado campos de texto, donde es posible escribir tanto texto como números para documentar el nombre del consultante, su teléfono, mail, entre otros.

Además, con el propósito tanto de agilizar la tarea de los Farmacéuticos Especializados en Información sobre Medicamentos, como así también de unificar y normalizar la mayor cantidad de datos posibles incluidos en este proceso, se han agregado campos predeterminados con listas desplegables que permiten seleccionar la/s opción/es más convenientes sin posibilidad de ser modificadas. Ejemplos de estas listas se pueden encontrar en ocupación/profesión del consultante, institución a la que pertenece, tema de la consulta, vía de entrega de la respuesta, persona que recibe la consulta o elabora el informe, entre otros. En aquellos casos donde sea necesario elegir la opción “otros” se debe especificar claramente el dato requerido.

Cuando se deba detallar la institución a la que pertenece el consultante, se debe tener en cuenta que dentro de los Establecimientos Asistenciales Públicos se encuentran: los Hospitales Públicos, los Dispensarios, los Centros de Atención Primaria, los Centros de Integración Comunal, entre otros; mientras que dentro de los Establecimientos Asistenciales Privados se pueden mencionar: las Clínicas y los Sanatorios. En todos los casos se debe aclarar el nombre de la institución.

También, se han incorporado botones de selección múltiple que permiten elegir entre dos opciones con sólo un clic, p. ej.: para señalar si la consulta es o no de carácter urgente, para indicar si se dispone o no de información del paciente, para seleccionar su sexo, entre otros.

Para referenciar la bibliografía consultada de uso frecuente, se ha creado una lista desplegable incluyendo las fuentes de información más utilizadas por el CIME-FCQ-UNC, citadas según el estilo de Vancouver. Las fuentes han sido agrupadas convenientemente para satisfacer mejor las demandas más usuales de información sobre medicamentos. Una vez seleccionada una fuente de información, la misma pueda ser editada para completar y aclarar los requerimientos de las Normas de Vancouver, en aquellos casos que sean necesarios. P. ej.: para indicar la fecha de acceso, la parte del documento a la que se hace referencia, entre otros. Para poder continuar citando el total de fuentes consultadas en cada SIM, sólo es necesario seleccionar la lista desplegable de la primera referencia y copiarla tantas veces como se necesite y luego proceder a seleccionar todas las fuentes que se precisen.

Si la/s fuente/s que se pretende/n referenciar no se encuentra/n incluida/s en la lista, se deja espacio con la posibilidad de escribirla o copiarla y pegarla.

Los elementos que forman parte de cualquier lista desplegable, pueden ser editados a fin de: agregar nuevos, eliminarlos, modificarlos, cambiarlos de lugar, o cualquier otra acción necesaria, utilizando la pestaña “Programador” y dentro de ella, la opción “Propiedades”.

Cuando algún campo sea insuficiente, p. ej. la cantidad de temas sobre los que se solicita información, sólo copiando y pegando un nuevo campo de “Tema de Consulta”, se puede volver a desplegar la lista, y este procedimiento se puede repetir tantas veces como sea necesario. Por el contrario, cuando la presencia de un campo sea innecesario, p. ej. los campos de datos sobre un paciente cuando la consulta no se refiere a uno, es posible seleccionar dichos campos y eliminarlos para que el formato del informe final sea lo más acotado y acorde a la solicitud recibida. Este cambio es posible, tan sólo utilizando los comandos “Ctrl + X”.

Por último, el formulario está en formato de “plantilla de Word de sólo lectura” para que cada vez que se le quieran aplicar modificaciones, sólo pueda ser guardado si se le cambia de nombre, resguardando su contenido para su futura utilización.

**ANEXO 4**

**CENTROS DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS**

**RED ARGENTINA DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS  
(RACIM)**

Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**CIMEFF Centro de Información de Medicamentos Fundación FEMEBA** (La Plata)  
Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA)  
Martín Cañas  
[farmacol@femeba.org.ar](mailto:farmacol@femeba.org.ar)

**CIMF Centro de Información de Medicamentos Farmacéutico** (La Plata)  
Colegio de Farmacéuticos Provincia de Buenos Aires  
Daniel Domosbian  
[cimf@colfarma.org.ar](mailto:cimf@colfarma.org.ar)

**CIM de Facultad de Farmacia de la UBA** (CABA)  
Eduardo Lagomarsino  
[elagomarsino@ffyba.uba.ar](mailto:elagomarsino@ffyba.uba.ar)

Provincia de Córdoba

**CIME-FCQ-UNC Centro de Información de Medicamentos** (Córdoba)  
Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba  
Mariana Caffaratti  
[cimecord@fcq.unc.edu.ar](mailto:cimecord@fcq.unc.edu.ar)

**Servicio de Información de Medicamentos** (Córdoba)  
Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Provincia de Córdoba  
Alejandra De Guernica  
[infomedicamentoshnst@gmail.com](mailto:infomedicamentoshnst@gmail.com)

Provincia de Corrientes

**Centro Regional de Farmacovigilancia** (Corrientes)  
Facultad de Medicina Universidad Nacional del Nordeste  
María Teresa Rocha  
[crf\\_unne@med.unne.edu.ar](mailto:crf_unne@med.unne.edu.ar)  
[trissirocha@gmail.com](mailto:trissirocha@gmail.com)

Provincia de Entre Ríos

**SIMAP Servicio de Información de Medicamentos y Actualización Profesional** (Paraná)  
Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos  
Alicia Coasolo  
[simap@cofaer.org.ar](mailto:simap@cofaer.org.ar)





Centro de Información  
de Medicamentos  
Facultad de Ciencias Químicas (UNC)

Provincia de Mendoza

**CIME UMAZA** (Guaymallén)  
Universidad Juan Agustín Maza  
Carlos Manassero  
[cime@umaza.edu.ar](mailto:cime@umaza.edu.ar)

Provincia de San Luis

**Servicio Farmacológico**  
Facultad Química, Bioquímica y Farmacia. Universidad Nacional de San Luis  
Claudia Calderón  
[cpcalderon2000@gmail.com](mailto:cpcalderon2000@gmail.com)

Provincia de Santa Fe

**Centro de Información de Medicamentos-Farmacia FCBYF-UNR** (Rosario)  
Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas. Universidad Nacional de Rosario  
María Luz Traverso  
[mtraver@fbioyf.unr.edu.ar](mailto:mtraver@fbioyf.unr.edu.ar)  
[asistencial@fbioyf.unr.edu.ar](mailto:asistencial@fbioyf.unr.edu.ar)

**SIM Sistema de Información de Medicamentos** (Santa Fe)  
Colegio de Farmacéuticos Provincia de Santa Fe, 1ª Circunscripción  
Ana María González  
[dap@colfarsfe.org.ar](mailto:dap@colfarsfe.org.ar)  
[AnaMaria.Gonzalez@colfarsfe.org.ar](mailto:AnaMaria.Gonzalez@colfarsfe.org.ar)

**RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS DE LATINOAMÉRICA Y EL  
CARIBE  
(Red CIMLAC)**

Se recomienda consultar en el sitio web de la Red CIMLAC los CIM que la componen y los modos de contacto:

<https://www.redcimlac.net/quienes-somos/directorio-cim>